## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A CLAUDIA GODOY FLORES A HONORARIOS.

DECRETO №. 2933

CHILLAN VIEJO. 2 7 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

**1.-** Los Decretos Alcaldicios  $N^\circ$  2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

**2.-** La solicitud presentada por doña CLAUDIA GODOY FLORES con fecha 26/04/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO**:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a Doña CLAUDIA GODOY FLORES, administrativo a Honorarios, por el día 30/04/2012, quedándole 10 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /FFV / MGB / PAQ / JPLLP / jpllp DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL